

# “Todes somos machistas, somos parte de una cultura y de un estado que fomenta esa visión del mundo”



*Entrevista a Sabrina Cartabia efectuada por Martín Cormick*

Sabrina Cartabia, alias @missoprostol en twitter,<sup>1</sup> una de las referentes del movimiento feminista de nuestro país, al repasar su historia, nos cuenta que al feminismo llegó por caminos no tan directos. Estudió en la UBA entre 2005 y 2011, y en esa época el tema tenía poco y nada de espacio en el programa de estudio de entonces. “Había 5 o 6 materias optativas, de hecho yo hice todas aun sin necesitarlas para recibirme”. De hecho, ella eligió la orientación de derecho tributario, “en parte porque era prestigiosa por ser difícil”. Entonces eso le iba a permitir ser menos cuestionada. “Igual alguna relación entre los temas hay, porque los Estados necesitan de recursos para ejecutar políticas públicas, y la discusión sobre quiénes sostienen al Estado –en nuestro país pagan más los más pobres–, por lo que el sistema tributario es absolutamente regresivo. Lo cierto es que en esa orientación, de cuestiones de género poco y nada”. En esa época, “lo que empecé a ver es que no me hallaba en ningún rol tradicional del derecho. Todos los roles que veía no me cerraban. Lo que sí tenía claro es que si me recibía con honores en tributario me iba a dar un lugar entre colegas para ser escuchada”.

“Hubo sí, un *click* en la materia de José Luis Gargarella –una de las últimas– sobre sociología jurídica, una materia que analizaba el avance del fascismo para llegar al 76 o a los fascismos europeos. Y, por su parte, en esa época, hubo un libro que llegó a mí por una amiga que realmente me marcó, que fue

<sup>1</sup> <https://twitter.com/MissOprostol>. Cuenta que maneja ella y le tienen sin cuidado las puteadas y comentarios fuera de lugar.

*Hacia una teoría feminista del Estado*<sup>2</sup> de Catharine A. MacKinnon.<sup>3</sup> Ahí es que me anoto en Género y Derecho Penal, y después empecé a trabajar en un trabajo sobre aborto no punible –los casos del actual Código Penal<sup>4</sup>– con Paola Bergallo en el CEDES.<sup>5</sup> “En esa investigación llegamos a la conclusión que no había cumplimiento ni conocimiento por parte de los operadores jurídicos ni de los profesionales de la salud, ni tampoco de la sociedad”. Lo que sí –reflexiona–, “el Género era considerado un tema menor, de hecho hoy –por suerte menos– lo siguen considerando así en muchas oportunidades”.

Al meternos en el presente, en esta etapa de cambios, donde la lucha de género sí forma parte de la agenda, nos encontramos con mujeres que rechazan al movimiento feminista. Lo cierto es que, como señala Cartabia, “Todes somos machistas, somos parte de una cultura y de un Estado que fomenta esa visión del mundo, centrada en los varones, y no considera a las mujeres”. “El sexismo –agrega– tiene mecanismos para operar constantemente en todo lugar para reponer todo el tiempo jerarquías. Por lo tanto, no le sorprende este rechazo. “Ahí –aporta– es donde hay que trabajar. Lo primero que hacemos desde el movimiento es generar la **concienciación feminista o crecimiento de la conciencia**. Cuando ponés tu experiencia sobre la mesa hacés un salto, te das cuenta que algo que entendías como una experiencia individual e íntima, es colectiva, le pasa al colectivo casi sin cambios entre una historia u otra”. De ahí viene, nos comenta Sabrina, uno de los lemas del feminismo: **Lo personal es político**. Entonces, cierra la idea, “Cuando ya tenés conciencia que esto que te pasa no te pasa sólo a vos, podés tener una actitud crítica, siendo el último paso no quedarte pasiva en un estado de indignación, sino llevar adelante acciones concretas desde el lugar que puedas para que eso cambie, donde puedas, como puedas”.

Uno de los lugares donde se da la concienciación son los **Encuentros de Mujeres**.<sup>6</sup> “Ya llevamos 33 encuentros de mujeres en todo el país, hemos ido a todas las provincias. En los últimos años, con represión hacia las mujeres participantes<sup>7</sup> –entiendo que porque ahora somos un grupo relevante–.

A la hora de repensar lo ocurrido el año pasado respecto del proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), Cartabia sostiene: “Nunca pensé que íbamos a tener una movilización social tan grande, con actores que iban a tomar posición –cuando durante muchos años las posturas típicas eran la neutralidad, o decir ‘estoy a favor de la vida’–. Pudimos lograr que se hable de esto”. Por otro lado, “hubo mucho interés en el debate, en conocer argumentos. De hecho, el intercambio de información en redes –según estudios– se asemejó a Argentina en los mundiales de fútbol. El tema logró centralidad política”.

2 En este link hay una breve reseña: <https://tribunafeminista.elplural.com/2016/05/los-libros-imprescindibles-hacia-una-teoria-feminista-del-estado/>

3 Sobre la autora: [https://es.wikipedia.org/wiki/Catharine\\_MacKinnon](https://es.wikipedia.org/wiki/Catharine_MacKinnon)

4 ARTICULO 86. “Incurrirán en las penas establecidas en el artículo anterior y sufrirán, además, inhabilitación especial por doble tiempo que el de la condena, los médicos, cirujanos, parteras o farmacéuticos que abusaren de su ciencia o arte para causar el aborto o cooperaren a causarlo. El aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta, no es punible: 1º Si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios. 2º Si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto”. Debe tenerse en cuenta que esta ley es de 1921, casi 100 años.

5 <http://www.cedes.org/>

6 Este año, el 34 Encuentro Nacional de Mujeres es en La Plata. <https://www.facebook.com/groups/1578938505693182>.

7 Desde 2015, salvo en Chaco.

Además, “muchas gente entendió el funcionamiento legislativo a partir de este tema y, en consecuencia, conoció la calidad de muchos de nuestros representantes”. Sin embargo, para que la ley salga “faltó política, negociación, nunca la misma ley que entra es la que sale, hay que saber negociar y, por lo tanto, todo eso llevó a que perdamos, porque, en definitiva perdimos”. Y eso, agrega, “hizo envalentonar a los sectores más radicalizados, sectores más conservadores, que ganaron por poco”. Y, por el contexto, concluye “había que ganar a como dé lugar, por lo delicado que estaba en juego, con los casos de violencia de las niñas obligadas a tener sus bebés, entre otros casos, con médicos-as en las provincias conservadoras fuertemente disciplinados-as entre otros, es una piña que vuelve haber perdido”.

En momentos donde se está implementando la Ley Micaela,<sup>8</sup> entiende que “a priori, es loable que se implemente capacitación en perspectiva de género en los tres poderes, legitima algo que venimos diciendo hace mucho, y que además está en el artículo 5º de la CEDAW,<sup>9</sup> pero, por supuesto, la implementación es siempre central. Puede hacerse algo formal sin sentido o algo permanente, que tenga real efecto”. Por otro lado, “hay que ver si tiene efectos solo externos o también internos, que destapan capas geológicas de problemáticas en el tema”. Porque, de acuerdo a su experiencia, “lo que te piden en los lugares donde vas a capacitar son protocolos, que actúan como una especie de Código Penal interno, y lo que se necesita es un cambio cultural profundo, no castigar a algún hecho concreto. Hay que tener en cuenta que hoy las mujeres ocupan cargos de menor relevancia, toman decisiones de menor importancia, existe una importante segregación, que debe revertirse. Hoy se dice que los varones que son prácticos, tienen dotes de liderazgo, y la mujer es afectiva, emocional, pero –en eso–, menos capacitada para el cargo, más débil”.

Al hablar de Red de Mujeres<sup>10</sup> –una de sus tantas ocupaciones–, nos cuenta que conoció a Karina Lequizamón –referente de Moreno–, y la vi articulando los problemas del barrio, enfrentando narcos, aun sin defensa de la policía, sola, la vi resolviendo problemas, pero vi que había un tema con la violencia de género, donde aún primaban los viejos estereotipos de ‘no te metas’, ‘ya se van a arreglar’, ‘no hay nada que hacer’. Eran épocas donde ni siquiera se fomentaba la denuncia, y las mujeres cada vez recibían más demandas sobre el tema,<sup>11</sup> y ahí empezamos la concienciación con la red, generando un dispositivo para que otras mujeres adquirieran conocimientos, para que cada una desarrolle esa tarea en su territorio”.

Para cerrar, y volviendo a su twitter y al derecho en general, entiende que la difusión y producción de derecho –sentencias, artículos– tienen que ser claras, llanas, y no oscuras y para un pequeño círculo. Esto, como el machismo, concluye “también reproduce jerarquías. Por ende, hay que cambiarlo”.

8 <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318666/norma.htm>

9 <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>. Artículo 5. “Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para: a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres; b) Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos”.

10 <http://redmujeres.org/>

11 Sumado al programa Ellas Hacen, que influyó también.